



H. Puebla de Z. a 30 de junio de 2010

Ciudadano con Credencial 03 podrán votar este 4 de julio.

La credencial para votar con recuadro 03 está vigente para votar el próximo 4 de julio, cuando los poblanos podrán elegir Gobernador, Diputados y Miembros de los Ayuntamientos.

La Credencial 03 incluye en el reverso un recuadro que es utilizado para marcar la participación del ciudadano una vez que ha llevado a cabo el sufragio, por lo que sí es válida durante la Jornada Electoral.

No obstante, esta será la última elección en la que este tipo de credenciales serán aceptadas, por lo cual el Instituto Federal Electoral exhortó a la población que aún conserve su Credencial 03, a que acuda a cualquier módulo del IFE para solicitar su reposición a la brevedad posible.

En Puebla aún existen credenciales donde los recuadros sólo llegan hasta el año 2003, hecho que no debe provocar inquietud entre la ciudadanía, ya que la credencial es útil como identificación oficial y para manifestar su voto.

Cabe mencionar que los ciudadanos que aún cuentan con Credencial 03 son ciudadanos con 30 años en adelante, ya que en el mes de agosto de 1997, por acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia y con el consenso de los partidos políticos, se aprobó el proyecto para la actualización de los espacios destinados a los años y tipo de elección, ampliándolos para las elecciones locales del 2010.

Finalmente, el organismo electoral exhorta a los ciudadanos de Puebla a notificar su cambio de domicilio, actualizar sus datos personales o solicitar un nuevo documento por robo, extravío o deterioro grave.

ATENTAMENTE
Coordinación de Comunicación Social
Tels: 3 03 11 01